



Radicación: 2019200351-2-000

Fecha: 2019-12-19 11:40 - Proceso: 2019200351  
Trámite: 39-Licencia ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2019

Señores

**DALISE LABORATORIOS S.A - DALISE S.A**

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: AV. 15 No. 106-50 PH 2

BOGOTA D.C.

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: LAM4157

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 10881 del 12 de diciembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 10881 proferido el 12 de diciembre de 2019, dentro del expediente No. LAM4157.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) ;

P



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

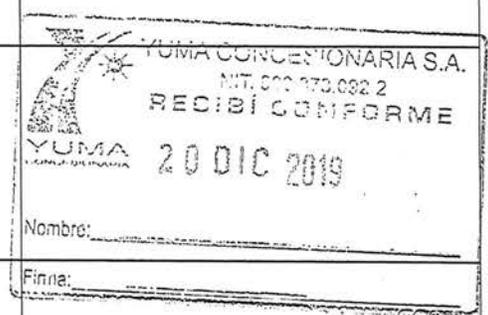


**MOTORIZADO**

**viernes, 20 de Diciembre de 2019**

**10:07:44**

**JORGE MALAVER**

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RADICADO	OBSERVACIONES	FECHA Y PRUEBA DE ENTREGA
ECOGERENCIA LTDA	CLL 95 13 09	2019200386-2-000	AUTO 11022C	
YUMA	AV CRA 15 100 69	2019189356-2-001	ANEXO 1 CD	
DELISE S.A	AV CRA 15 106 50	2019200351-2-000	AUTO 10881C.	<p>Nombre:</p> <p>Finna:</p> <p><i>Desconocido</i> <i>20-12-2019</i></p>
FRONTERA ENERGY	CLL 110 9 25	2019200502-2-000	ANEXO 4 FOLIOS	<p><i>Cerrado</i> <i>evento en la</i> <i>empresa</i> <i>20-12-2019</i> <i>Hora 2:50</i></p>
FRONTERA ENERGY	CLL 110 9 25	2019200805-2-000	0	